



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
RECURSOS HUMANOS

RECONOCE AÑOS DE SERVICIO A FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. JOSE OPAZO GARCIA PARA EFECTOS DE FERIADO PROGRESIVO.

LOS LAGOS, 01 OCT. 2014

VISTOS : Estos antecedentes;

- El Certificado de Vacaciones Progresivas de AFP Habitat de fecha 30 de Septiembre del 2014, presentado por el funcionario municipal Sr. José Opazo García, Personal de Planta, grado 10°, Escalafón Jefatura.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, modificada por la ley N° 19.130/92 Orgánica constitucional de Municipalidades, y conforme a las disposiciones de la Ley N° 18.883, arts. 101, 102, del año 1989.

DECRETO EXENTO N° 1489,

RECONOCESE, los años de servicios efectivamente trabajados para los efectos del feriado progresivo, del funcionario Municipal que se indica:

Nombre del Funcionario :	JOSE OPAZO GARCIA
Certificado de Vacaciones Progresivas A.F.P. Habitat .-	15 AÑOS
Días de Feriado le Corresponden	20
A contar del Año	2015



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/VIR/JCG/vfr.
vfica@munioloslagos.cl
DISTRIBUCION

1. Control Decretos
2. Depto. De Control
3. Remuneraciones
4. Recursos Humanos
5. Interesado

Certificado para Vacaciones Progresivas



Señor (a) :

30 de septiembre de 2014

JOSE ENRIQUE OPAZO GARCIA

Rut : 13.817.193 -0

De acuerdo a nuestros registros, certificamos que Usted se afilió al Sistema Previsional regido por el D.L. 3.500 el 07/09/1999 y es titular de una Cuenta Individual Obligatoria en esta Administradora, la que registra 15 años y 0 mes(es) cotizados como trabajador dependiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Meses Cotizados	Año	Meses Cotizados	Año	Meses Cotizados
1999	4	2000	12	2001	12
2002	12	2003	12	2004	12
2005	12	2006	12	2007	12
2008	12	2009	12	2010	12
2011	12	2012	12	2013	12
2014	8				

Se otorga este certificado a petición del interesado, para trámites de feriado progresivo, según lo señalado en el artículo N° 68 del Código del Trabajo.

"Para tener derecho a un día de Vacaciones Progresivas, debe sumar 13 años cotizados, de los cuales al menos los últimos 3 deben ser con el actual empleador. Para tener un segundo día de feriado progresivo, debe cotizar con su actual empleador tres nuevos años y así sucesivamente".

Si usted registra períodos cotizados por Licencias Médicas o como Afiliado Independiente, consulte en una de nuestras Sucursales o contáctese al 600 220 2000.

Saluda atentamente a usted,

AFP HABITAT
Servicio de Información a Clientes

FOLIO N° f022ad1d-36fa-42c9-8c60-7bdc7589d67f

Este certificado tiene una validez de 30 días a contar de su fecha de emisión.

Puede consultar su validez, ingresando a www.afphabitat.cl en la opción Validador de Certificados